

PERFIL DE CARGO

| I. Identificación del Cargo | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del cargo | Profesional Analista de Protección |
| Código del Cargo | PAPT-NC-AAC-2024 |
| Nivel de responsabilidad | 6 |
| Número de Vacantes | 2 vacantes |
| Área de desempeño | Área de Atención a la Ciudadanía |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |
| Tipo de Jornada | Completa |
| Región de Desempeño | Metropolitana |
| Dependencia jerárquica | Encargado/a de Área Atención a la Ciudadanía |
| Cargos que supervisa | No supervisa |
| Remuneración Bruta | \$2.718.900.- |
| Tipo de Contrato | Se establecerá un período de prueba con una contratación a plazo fijo por cuatro meses. Dentro de dicho período, se desarrollará una evaluación que determinará la posibilidad de renovarse en forma indefinida, renovarse por tres meses más o, dar término al contrato. En el caso de que sea renovado por 3 meses más, luego de una segunda evaluación, se podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse, dándose término al mismo. |
| Propósito del INDH | Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional. |
| Valores del INDH | <p>AUTONOMÍA: Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p>COMPROMISO: Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p>PLURALISMO: Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p> <p>CONFIABILIDAD: Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>OPORTUNIDAD: Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p>PROBIDAD: Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p> |
| II. Propósito del Cargo | |
| <p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales a través del desarrollo de estrategias y criterios en el ámbito de la atención a las personas alineados con los objetivos estratégicos definidos por el INDH.</p> | |
| III. Funciones principales del Cargo | |
| <p>El INDH requiere Profesional que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, proponer e implementar las orientaciones y material de referencia técnica de la estrategia de atención a las personas en el INDH, fortaleciendo, formalizando y estandarizando los flujos de atención y derivación. 2. Brindar los lineamientos a los equipos regionales, en la implementación de las estrategias estandarizadas de atención a las personas, con especial énfasis en la derivación interna y externa y de aquellos casos de denuncias de vulneración de DDHH. 3. Realizar informes técnicos de la implementación y mantención de las estrategias de atención a las personas en el INDH. 4. Actualizar y ampliar el catastro de redes de derivación a nivel nacional, incluyendo la formalización y ampliación de los convenios y flujos derivación interinstitucionales. 5. Realizar registro y monitoreo de los contenidos del sistema de gestión de atención a las personas del INDH, específicamente en relación a la información de las personas atendidas y las redes de derivación. 6. Apoyar en la gestión y el flujo general de la plataforma de atención del INDH. 7. Brindar atención a los requerimientos de la ciudadanía vinculados a las dependencias del nivel central, a fin de recopilar los antecedentes necesarios para su derivación interna o externa. 8. Brindar atención a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la información y participación de las personas consultantes, realizando las gestiones de atención según los procedimientos establecidos y cumpliendo con la actualización e integridad de los registros en los sistemas de atención. 9. Participar en tareas y misiones de observación de potenciales situaciones de violación de los DDHH. 10. Desempeñar funciones, previa autorización, de observador/a, en representación del INDH, en actividades respecto de las que la Institución requiera la verificación directa de las circunstancias en que se realizan, para el cumplimiento de sus funciones legales. Será responsabilidad del INDH dotar al trabajador de los medios y materiales que le permitan ejercer tal función con pleno resguardo de su integridad. 11. Desempeñar otras tareas acordes a sus funciones, que sean encomendadas por su jefatura directa. | |

| IV. Requisitos Formales | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Título profesional de una carrera de las áreas de las Ciencias Sociales¹, de una institución reconocida por el Estado de Chile. Al menos 03 años de experiencia profesional desde la obtención del título profesional. | |
| V. Experiencia y Conocimientos | |
| Educación Formal | <ul style="list-style-type: none"> Deseable formación y/o capacitación acreditada en materias de Derechos Humanos. |
| Conocimientos Técnicos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la institucionalidad de derechos humanos del país. Conocimiento en gestión de redes, trabajo comunitario e intersectorial y/o con agrupaciones de la sociedad civil. Conocimiento en materia de Leyes de reparación (Ley 19.123, Ley 19.992). Conocimiento en materia de reforma procesal penal y sistema de Justicia de familia (Leyes 19.968, 20.084, 21.057). |
| Experiencia Profesional | <ul style="list-style-type: none"> Al menos 03 años de experiencia profesional en cargos con funciones similares. Al menos 03 años de experiencia profesional en materias de atención a personas vulneradas en sus derechos fundamentales; niños, niñas o adolescentes; intervención psicosocial, intervenciones en crisis. |
| Manejo computacional | <ul style="list-style-type: none"> Ms Office. Manejo avanzado Internet, Intranet, email, redes sociales. Manejo de plataformas de trabajo corporativo (Google Drive). |
| VI. Competencias Transversales del INDH | |
| Nombre de la Competencia | Descripción |
| 1. Orientación al cliente | Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático |
| 2. Orientación a la eficiencia | Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios. |
| 3. Proactividad | Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar. |
| 4. Probidad y Discreción | Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja. |
| 5. Tolerancia al trabajo bajo presión | Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia. |
| VII. Competencias Específicas para el Cargo | |
| Nombre de la Competencia | Descripción |
| 7. Trabajo en equipo (N3) | Capacidad de colaborar con otros, aceptar críticas, flexible, empático, con un alto sentido del compromiso, capaz de compartir conocimientos y recursos con el propósito de cumplir los objetivos de la unidad. |

¹ Para mayor información respecto a las carreras comprendidas por cada área exigida en perfil, revisar Anexo sobre *Carreras por Áreas de Estudio*

| | |
|---|--|
| <p>9. Comunicación efectiva (N3)</p> | <p>Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.</p> |
| <p>10. Pensamiento analítico (N2)</p> | <p>Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.</p> |
| <p>11. Planificación y organización (N2)</p> | <p>Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.</p> |

ANEXO

CARRERAS POR ÁREAS DE ESTUDIO

El Instituto Nacional de Derechos Humanos ha definido la siguiente categorización para agrupar los títulos de carreras profesionales a determinadas áreas de estudio y formación, con el objetivo de que cada postulante a una convocatoria pública de nuestra institución pueda identificar los parámetros que se aplicarán en la Etapa de Admisibilidad, sobre los cuales se evaluará la pertinencia de su formación y ajuste a los requisitos formales exigidos en cada perfil de cargo².

1. CIENCIAS SOCIALES

Psicología, Sociología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Antropología, Administración Pública.

2. CIENCIAS JURÍDICAS

Derecho.

3. COMUNICACIONES, ARTES Y HUMANIDADES

Periodismo, Publicidad, Arquitectura, Historia, Literatura, Filosofía, Artes Visuales, Lingüística, Arqueología, Música, Letras, Estudios Clásicos, Diseño Gráfico, Cine y Televisión, Teatro.

4. INGENIERÍA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Ingeniería Civil, Ingeniería en Informática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ciencias de la Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Economía, Contabilidad, Finanzas, Marketing, Comercio Internacional, Administración de Recursos Humanos.

5. EDUCACIÓN

Pedagogía en Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Diferencial y Pedagogías orientadas a las distintas áreas de formación y/o especialización.

6. CIENCIAS DE LA SALUD

Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Obstetricia.

² Se podrán incorporar todas aquellas carreras adicionales que se relacionen con la temática requerida y que de acuerdo a los criterios institucionales sean pertinentes para el desempeño de las funciones del cargo institucional.